AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO ARTICULADO ENTRE INDEPORTES CUNDINAMARCA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS EN EL MARCO DEL CONVENIO COID-818-2021
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES O HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LO QUE OCURRA PRIMERO
VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de Diez (10) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Claudia Chavez – Contratista

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
www.indeportescundinamarca.gov.co